

DECRETO 2662 DE 2013

(noviembre 20)

D.O. 48.980, noviembre 20 de 2013

por medio del cual se hace una designación de un miembro de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 1523 de 2012.

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnase a partir de la fecha al señor Ómar Darío Cardona Arboleda, identificado con la cédula de ciudadanía número 10251382 de Manizales, como Miembro de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

María Lorena Gutiérrez Botero.